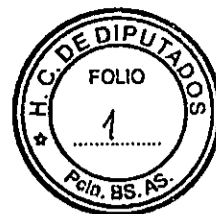




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

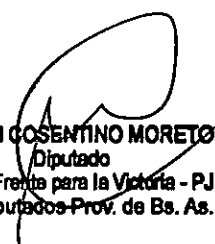


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **"Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible"** que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, los días 11 y 12 de Junio de 2015.


MARTÍN COSENTINO MORETO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
-I.C. Diputados- Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto declarar de Interés Legislativo el Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible que se llevará a cabo en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata los días 11 y 12 de Junio de 2015

El Primer Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, es organizado por el O.P.D.S. (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), y cuenta con el aval de los mas prestigiosos organismos internacionales como UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y Universidades Nacionales como la U.N.L.P. (Universidad Nacional de La Plata), la UNDAV (Universidad Nacional de Avellaneda), y la UNAJ (Universidad Nacional Arturo Jauretche).

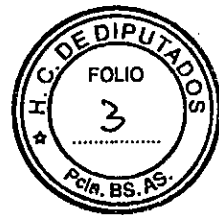
Tiene como objetivo general crear instancias de intercambio y reflexión acerca de políticas y prácticas educativas formales y no formales para fortalecer la construcción de una sociedad comprometida con el Desarrollo Sostenible.

Sus objetivos específicos apuntan a:

- 1- Estrategias y fundamentos metodológicos de la Educación Ambiental: abordajes, potencialidades y limitaciones en el sistema de educación formal.
- 2- Experiencias comunitarias e hibridaciones con el sistema formal.
- 3- La Educación Ambiental como herramienta de gestión de la política publica.
- 4- Comunicación y Educación Ambiental: Rol de los medios masivos y comunitarios. Abordajes socio ambientales.
- 5- Perspectivas de la Educación Ambiental. Abordajes locales, regionales, nacionales e internacionales.
- 6- Integración de la Educación Ambiental en el marco de la responsabilidad social empresarial.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Según se detalla en los fundamentos de la convocatoria al encuentro, "la educación es un derecho ciudadano que permite construir los valores, conocimientos y competencias necesarios para planificar un futuro más sostenible. En los últimos años la vulnerabilidad del planeta se ha incrementado y la educación ambiental surge como un camino emergente que permite abordar los problemas ambientales existentes, sin desvincularse de los aspectos sociales y económicos.

Si bien el término Educación Ambiental fue incorporado por primera vez en el año 1965 en documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), fue recién en 1972, en la ciudad de Estocolmo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, cuando se reconoce oficialmente la existencia de este nuevo campo educativo.

A partir de ese momento se desarrollaron congresos, simposios, talleres y jornadas con el objetivo de aunar esfuerzos y optimizar información, recursos, materiales e investigaciones en materia de educación ambiental. Es entre ellos que cabe destacar, El Coloquio Internacional sobre la Educación relativa al Medio Ambiente (Belgrado, 1975); La Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO y el PNUMA en Tbilisi, antigua URSS, 1977; El Congreso sobre Educación y Formación Ambiental, Moscú, 1987; La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992.

Como puede verse, la comunidad internacional formuló los lineamientos para el desarrollo de la educación Ambiental (EA), que constituyeron la base necesaria para impulsar reflexiones y acciones en los distintos campos de las disciplinas afines y entre las comunidades de los países intervinientes. La EA fue y es un campo dinámico, en permanente cambio y reformulación que trabaja tanto en el ámbito formal como no formal para lograr el desarrollo de la conciencia y la generación del compromiso del hombre con el cuidado y preservación del ambiente.

Luego de diversas corrientes que intentaron dar respuesta a esta situación oscilando entre el conservacionismo más radical hasta las alternativas de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



remediación a problemas de degradación ambiental, surge el desarrollo sostenible como un nuevo paradigma que contempla el crecimiento de las sociedades actuales y futuras teniendo en cuenta un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo: social, económico y ambiental.

Es en este contexto, sumado a la grave situación mundial de la pobreza, violencia, inequidad y agotamientos de los recursos naturales, donde Naciones Unidas (ONU) proclama el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible, 2005-2014 (DEDS), una consecuencia de los aportes de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Allí se reconoce que la educación es un derecho humano y un pilar del desarrollo sostenible, la paz, la estabilidad, el crecimiento socioeconómico y la cohesión mundial.

Sin embargo los conceptos de Desarrollo Sostenible como el de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) varían de acuerdo a la cultura y cosmovisión de la región y de cada comunidad, contemplando sus raíces históricas, las especificidades de sus procesos de desarrollo, las características actuales y las particularidades de su ambiente. El desafío de la época nos propone sumar esfuerzos, miradas, saberes. Proponemos revalorizar los aportes de la EA para que la educación construya una sociedad de ciudadanos activos y comprometidos con un futuro ambientalmente sostenible.

Consideramos a la Educación Ambiental como una herramienta fundamental del Desarrollo Sostenible, que debe repensarse y adaptarse a una América latina con nuevos desafíos políticos, sociales, económicos y ambientales.

El Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, propone generar espacios de análisis y reflexión para reformular, ratificar o rectificar la construcción y abordaje de las diferentes prácticas en este campo”.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARTÍN COSENTINO MORETO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.